



Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Curso de derecho Internacional¹

OAS/DHDEE/PDSP/CIR.017/2017

Requisitos:

- Todos los candidatos deben contar con un grado académico universitario en derecho o relaciones internacionales.
- Perfil del Participante: Contar con experiencia profesional en el campo del derecho internacional o las relaciones internacionales; no ser mayor de 40 años al tiempo del inicio del Curso; ser propuesto por un organismo gubernamental, por una entidad de enseñanza superior o por una institución pública o privada directamente relacionada con el derecho internacional o las relaciones internacionales, que deberá garantizar que utilizará los servicios del becario a su regreso.
- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los [Estados Miembros de la OEA](#). Los candidatos que no están viviendo en su país natal, deberán enviar copia de su visa. Por favor contactar a su respectiva Oficina Nacional de Enlace (ONE) para averiguar la fecha límite para recepción de candidaturas estipulada por su país. La lista de las ONE's la encontrará en este enlace: [ONE](#).

Institución que ofrece el curso: Comité Jurídico Interamericano y Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA.

Coordinador: Jaime Moreno-Valle

Fecha de realización del curso: 31 de julio al 18 de agosto de 2017

Modalidad: Presencial

Duración: 3 semanas

Idioma de instrucción: Castellano, portugués e inglés (el Curso no contará con servicios de interpretación)

Beneficios de la beca:

La OEA provee pasaje vía aérea ida y vuelta, clase económica, entre el lugar de residencia del becario y Rio de Janeiro.². No se proveen fondos para gastos de terminales ni de tránsito.

¹ La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.

² El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA cubrirá hasta \$1,333.00 para el pasaje aéreo de ida y vuelta para viajar a la sede de estudios.



Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

Los candidatos que resulten seleccionados deberán notificar al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo –DDHEE- de la OEA su disponibilidad para utilizar la beca durante el período indicado, de tal manera que éste pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta -clase económica- entre el país de origen y la sede del evento.

Formulario de Aceptación de Beca: Los candidatos seleccionados deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el “Formulario de Aceptación de Beca” que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo les enviará prontamente. El DDHEE únicamente procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo anteriormente descrito una vez que haya recibido dicho formulario debidamente firmado.

Costo de subsistencia: Se estima que el costo total de la subsistencia por cada becario en Río de Janeiro es de alrededor de los US\$3,000.00 (cálculo estimado al 1 de febrero de 2017), aunque esto puede presentar variaciones según el estilo de vida de cada becario. (Esta cifra pueden presentar variaciones para agosto de 2017).

Visa: Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar a Brasil y cualquier país de tránsito. La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.

Seguro: Igualmente, cada candidato seleccionado deberá contar con un seguro de salud y contra accidentes vigente durante el tiempo que dure el Curso, para cubrir cualquier eventualidad ocurrida en la ciudad de Río de Janeiro.

Fecha de presentación en Río de Janeiro: Es responsabilidad de cada alumno llegar al lugar de estudio con la anticipación suficiente para estar presente y completar su registro en la inauguración del Curso en la fecha que se señale en el calendario del mismo.

Alojamiento: Es responsabilidad de los alumnos buscar alojamiento por cuenta propia. La coordinación publicará una lista de hoteles que ofrecen descuentos para los becarios, así como los nombres y datos de contacto de otros becarios para el caso de que consideren oportuno compartir alojamiento.

Imprevistos: En caso de que una vez aceptada la beca, un becario no pueda participar en el Curso en los términos anteriormente señalados, por motivos ponderables supravénientes, deberá notificar inmediatamente esta situación al Departamento de Derecho Internacional y al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, para que se determinen las acciones a tomar y se realicen las gestiones pertinentes.

Cuando un candidato seleccionado decline la beca sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo después de que su pasaje aéreo haya sido comprado o



modifique las fechas y/o rutas establecidas, éste será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra, según se describe a continuación:

Cuando un candidato seleccionado no viaje en las fechas establecidas o cambie la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) haya comprado el boleto de viaje, éste será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio del Curso.

Cuando un candidato seleccionado decline la beca después de que el boleto de viaje haya sido comprado, éste deberá reembolsar el costo total del boleto de viaje redondo desde su país de residencia hasta Río de Janeiro, Brasil. Dicho reembolso deberá incluir cualquier gasto adicional incurrido por la SG/OEA, incluyendo sin limitación, costos extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza el Curso.

El candidato seleccionado deberá reembolsar a la SG/OEA el costo total de los beneficios concedidos, incluyendo sin limitación: pasaje aéreo, alojamiento y costo de subsistencia, si no cumple con la asistencia mínima requerida para obtener el certificado de participación (ver abajo), salvo cuando hayan existido motivos de fuerza mayor comunicados en tiempo y forma a la coordinación del Curso.

Certificación: Se otorgará un certificado de asistencia a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos de asistencia y participación en por lo menos un 90% de las clases, y aprueben los exámenes que serán aplicados a lo largo de las tres semanas.

Los alumnos que deseen obtener además un certificado de aprobación, podrán presentar un trabajo escrito sobre uno de los temas desarrollados a lo largo del Curso.

Objetivos:

Objetivo General: Contribuir a la difusión del derecho internacional entre la comunidad de juristas de la región.

Objetivos Específicos: Fortalecimiento de las capacidades de los abogados de las Américas mediante el estudio, discusión y actualización de temas en derecho internacional público y privado.

Programa del curso:

La carga académica consistirá en una amplia gama de temas de derecho internacional y su impacto en los derechos humanos, las relaciones internacionales y comerciales.

Metodología del curso



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

Se dictarán dos clases por la mañana, de 9:00 A.M. a 1:00 P.M. y una por la tarde, de 2:30 a 4:30 P.M. de lunes a viernes (sujeto a ajustes en el programa definitivo del Curso). Se aplicarán evaluaciones semanales para verificar el aprovechamiento de las clases.

[Solicitud en línea](#)

La OEA solo considerará solicitudes completas. Si no sube los documentos requeridos, ésta se considerará inelegible.

IMPORTANTE

- Si usted ha sido favorecido con una beca del Programa de Becas de Desarrollo Profesional-PBDP- en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, NO es elegible para postular a otra beca del PBDP.
- Estas becas están sujetas a la disponibilidad de fondos correspondientes al Fondo Capital de Becas de la OEA para el año 2017.